



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2020

No. 274 TOMO IV

### Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondo Ambiental Público 6

#### **Agencia de Atención Animal**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2020 8

#### **Secretaría de Movilidad**

##### **Órgano Regulador de Transporte**

- Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Obra, 2020 9

##### **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar**

- Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios, 2020 10

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ <b>Fideicomiso Centro Histórico</b>	
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2020	11
♦ <b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano</b>	
Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2020	12
♦ <b>Instituto de Educación Media Superior</b>	
Aviso por el que cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2020	13
♦ <b>Instituto de Verificación Administrativa</b>	
Aviso por el que se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 2020	14
♦ <b>Instituto del Deporte</b>	
Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces digitales donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación de los programas sociales, “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que Participan en Nacionales CONADE 2020” y “Estímulos Económicos a Deportistas Destacados Representativos de la Ciudad de México”	15
♦ <b>Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa</b>	
Aviso por el que cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 2020	16
♦ <b>Servicios de Salud</b>	
Aviso por el que cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ejercicio 2020	17
♦ <b>Sistema de Transporte Colectivo</b>	
Aviso por el que cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 2020	18
♦ <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa “Beca Leona Vicario 2020”	19
♦ <b>Alcaldía en Iztapalapa</b>	
Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social “Iztapalapa la más Deportiva, 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de diciembre de 2019 No. 251	20
Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que residen en Iztapalapa”	22
♦ <b>Alcaldía en La Magdalena Contreras</b>	
Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Formación Artística”, para el ejercicio fiscal 2020	41
Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónico-Degenerativas”, para el ejercicio fiscal 2020	53

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Hogares Dignos”, para el ejercicio fiscal 2020	65
◆ <b>Alcaldía en Milpa Alta</b>	
Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado, “Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON”	77
Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2020” (PROMESSUCMA)	99
Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social denominado, Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC”	118
◆ <b>Fiscal General de Justicia</b>	
Aviso mediante el cual se publica la Convocatoria para ingresar al Curso de Formación Inicial para Policía de Investigación, Generación 2020	134
◆ <b>Aviso</b>	135



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 6, 33, 35, 36, 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 52 numeral 1 y 53 Apartado A, numeral 2, fracción I, II, VI, XII, XVI, XVII, numeral 12, fracción IX; Apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 6º, 16, 20 fracciones XI, XII, XIII, y XVII, XXII 29 fracción IX, 30, 35 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 31 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal; y al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre de 2019 y sus modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 2019, tengo a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA, 2020” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 No. 251**

**Página 14 punto VI**

**DICE:**

**Programación Presupuestal.**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$32,203,000.00, desglosado de la siguiente manera:

Componentes	U M	Costo unitario	Duración	Cantidad	Presupuesto
Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras y promotores deportivos que desarrollen actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo.	Persona	\$8,000.00	Febrero-diciembre	Hasta 186	Hasta \$16,368,000.00
Beneficiarios facilitadores de servicios como Coordinadores.	Persona	10,000.00	Febrero-diciembre	Hasta 6	Hasta \$660,000.00
Beneficiarios facilitadores de servicios como talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	\$6,000.00	Febrero-diciembre	Hasta 100	Hasta \$6,600,000.00
Kit deportivo que consta de pantalón, chamarra y playera a los usuarios finales como atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	No aplica	Única ocasión	Hasta 1,100	Hasta \$1,375,000.00
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales como lo son los representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	\$4,000.00	Única ocasión	Hasta 1,100	Hasta \$4,400,000.00
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a usuarios finales quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	\$4,000.00	Única ocasión	Hasta 700	Hasta \$2,800,000.00

**DEBE DECIR:****Programación Presupuestal.**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$32,203,000.00, desglosado de la siguiente manera:

Componentes	U M	Costo unitario	Duración	Cantidad	Presupuesto
Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras y promotores deportivos que desarrollen actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo.	Persona	\$8,000.00	Hasta 11 ministraciones	Hasta 186	Hasta \$16,368,000.00
Beneficiarios facilitadores de servicios como Coordinadores.	Persona	\$10,000.00	Hasta 11 ministraciones	Hasta 6	Hasta \$660,000.00
Beneficiarios facilitadores de servicios como talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	\$6,000.00	Hasta 11 ministraciones	Hasta 100	Hasta \$6,600,000.00
Kit deportivo que consta de pantalón, chamarra y playera a los usuarios finales como atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	No aplica	Única ocasión	Hasta 1,100	Hasta \$1,375,000.00
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales como lo son los representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	\$4,000.00	Única ocasión	Hasta 1,100	Hasta \$4,400,000.00
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a usuarios finales quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	\$4,000.00	Única ocasión	Hasta 700	Hasta \$2,800,000.00

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** La interpretación y resolución de los casos no previstos en las presentes reglas, serán resueltos por la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.

**TERCERO.-** Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, al vigésimo cuarto día del mes de enero del año dos mil veinte.

(Firma)

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**  
**ALCALDESA EN IZTAPALAPA**